

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE MARATOP S.A.

En mi calidad de Comisario de **MARATOP S.A.** y, en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral cuarto del Artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 1.994.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen se efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aportan las cifras y revelaciones en los Estados -Financieros. Incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados-Financieros en general. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la Opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de **MARATOP S.A.** , al 31 de Diciembre de 1994, de conformidad con las disposiciones de la ley de Compañías y Principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someta a consideración la aprobación final del Balance General de **MARATOP S.A.** al 31 de Diciembre de 1994.

Guayaquil, Abril de 1995



ING MARGARITA GARCIA MARCILLO
REG -Nº 23541



27 ABR 1995